



MINISTERIO
DE ECONOMIA
Y EMPRESA

Resolución de la Subsecretaría por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para ingreso, por el sistema de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Por resolución de 23 de enero de 2019, (Boletín Oficial del Estado del 24), se aprobó la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, convocado por resolución de 20 de noviembre de 2018.

Expirado el plazo de presentación de reclamaciones, se introduce en la lista de admitidos la modificación que se indica en el anexo a esta resolución.

Asimismo, se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos, con la modificación indicada en el párrafo anterior.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante la autoridad convocante en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel será resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

La Subsecretaria de Economía y Empresa.- Amparo López Senovilla (Firmado electrónicamente)



MINISTERIO
DE ECONOMIA
Y EMPRESA

ANEXO
CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE SEGUROS DEL ESTADO

Modificación en la lista de admitidos

- Se modifica el grupo de materias del siguiente opositor en el turno libre

GRUPO DE MATERIAS:

- a) Jurídico Ecómicas (Derecho y Economía)
- b) Actuariales (Estadística y Matemática Actuarial)

NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DATOS A
XXXX5674F	CONDE	CASTRO	BENJAMIN	a)